

### **PODER CONSULAR PARA RETIRAR DE FONDOS DE CUENTAS DE AHORROS**

En (Ciudad, Condado, Estado y País), a los (fecha), por ante mí (Funcionario Competente, (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección), por ante mí, compareció el/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) quien me ha declarado que, por medio del presente acto **OTORGA PODER**, tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, a él/la señor(a) (nombre, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) para que en su nombre y representación y como si fuera su propia persona **RETIRE** por ante la **ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)**, la suma de (indicar el monto a retirar en letras y números), de los valores depositados en la cuenta de ahorros No. \_\_\_\_\_ a favor de \_\_\_\_\_, con amplios poderes para que en su nombre y representación otorgue el/los recibos de descargo correspondientes, carta de pago y firme todos los documentos que fueren requeridos para cumplir con el mandato establecido en este poder así como cualquier gestión que sea requerida para el cabal cumplimiento del mismo.

El presente acto fue leído en alta voz a él/la Compareciente, acompañado del testigo instrumental requerido al efecto el/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección), libres de tachas y excepciones que establece la ley de la materia, quienes me han manifestado estar conforme con lo leído y lo han firmado junto conmigo, Cónsul o Vicecónsul en funciones de NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

Nombres y apellidos completos y firmas  
Firma y sello del Oficial Consular

#### **Notas:**

- Las firmas deben ser conformes a los documentos de identidad imputados en el acto y registradas por los clientes en APAP.
- Se debe indicar el número de la cuenta de ahorros y el monto específico que se va a retirar.
- Deben firmar como mínimo DOS TESTIGO y adjuntar copia del documento de identidad.
- El apoderado debe presentar la libreta de ahorros cuando aplique.
- El poder debe ser apostillado en su país de emisión por el consulado dominicano en cuestión, o en su defecto, estar debidamente apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) de la Republica Dominicana.